Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA Nº 026/2022

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 16/08/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 405.355		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

Proveedor: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA — **RUC: 1363035-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", SOLICITADO POR LA SECRETARIA GENERAL SEGÚN MEMORANDO Nº 0248-01-2022.						
1	5	Camara digital fotográfica profesional	UNIDAD	CANON	UNIDAD	1	42.928.750	42.928.750
2	7	Kit de camara deportiva	UNIDAD	GO PRO	UNIDAD	1	3.965.000	3.965.000
3	8	Memoria SD y Micro SD	UNIDAD	SANDISK	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
4	16	Tripode profesional para camara fotográfica y video	UNIDAD	QZSD	UNIDAD	1	1.990.000	1.990.000
5	17	Tripode semi profesional	UNIDAD	QZSD	UNIDAD	4	638.750	2.555.000
6	19	Micrófono de mano	UNIDAD	SHURE	UNIDAD	1	700.000	700.000
7	30	Kit de iluminacion fotográfica	UNIDAD	EIRMAI	UNIDAD	1	1.690.000	1.690.000
							TOTAL:	**55.328.750**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, la LCO N° 03/2022 y el Contrato N° 000013 del 01/08/2022. ***El plan de entrega fijado para el presente llamado es de 30 (treinta) dias calendario a partir del dia siguiente de la recepción de la Orden de Compra emitida.***

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en coordinación con la Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez — Dpto. de Suministros y Almacenes — Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís — Dpto. de Suministros y Almacenes — Dirección de Contrataciones - DGAyF

Aby. Leticia Galinas F. — Directora — Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega — Directora General — Dirección General de Administración y Finanzas — Universidad Nacional de Asunción

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	530/538	30	1	0	53.128.750
2022	1	1	0	1	340/342	30	1	0	1.500.000
2022	1	1	0	1	530/536	30	1	0	700.000
SON GUARANÍES:		**CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.- ----------**						**TOTAL**	**55.328.750**

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.035-0 Teléfono: 552 395

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Abg. **Leticia Padla Salinas Ferreira**
Directora
Dirección de Contrataciones

Lic. **Máxima Maciel Vega**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA ENTIDAD

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF